

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 160/2017

En Buenos Aires, a los 1<sup>o</sup> días del mes de junio del año dos mil diecisiete, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia de la Dra. Adriana O. Donato, los señores consejeros presentes, y

CONSIDERANDO:

1°) Que la Ley 27.307, de "Fortalecimiento de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y de los Tribunales Orales en lo Penal Económico", dispone en su artículo 2° la transformación de un (1) Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7.

2°) Que, asimismo, prevé que la individualización del tribunal a transformar será realizada por el Consejo de la Magistratura por mayoría simple de sus miembros.

3°) Que el doctor Guillermo Jorge Yacobucci, titular del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6, oportunamente manifestó voluntad de federalizar su magistratura (artículo 5° a contrario sensu) y transmitió la conformidad de los funcionarios y empleados de ese órgano para su federalización.

4°) Que la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, en su sesión del día 30 de marzo del año en curso, aprobó la transformación del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7.

5°) Que tal decisión se concretó luego del pedido formulado por los doctores Enrique Méndez Signori y Herminio

USO OFICIAL

Fernando Canero - jueces de cámara titulares del TOCF N° 7 - para ser asignados en el TOC N° 6, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en artículo 2° de la ley 27.307.

Por ello, de conformidad con el dictamen N° 19/17 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial,

SE RESUELVE:

Transformar - en los términos del artículo 2° de la Ley 27.307 - el Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7 de la Capital Federal, el que quedará integrado con los doctores Guillermo Jorge Yacobucci, Enrique Méndez Signori y Herminio Fernando Canero.

Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín oficial. Hágase saber al Poder Ejecutivo Nacional, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Defensoría General de la Nación y demás organismos públicos que correspondan.

Cumplido, archívese.

  
GUSTAVO ADOLEO VALDES

  
ADRIANA O. DONATO  
PRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

  
ANGEL POZAS


  
JORGE DANIEL CANDIS

  
PABLO G. TONELLI

  
MIGUEL A. PIEDECASAS

  
JUAN BAUTISTA MAHIQUES

  
MARIANO PEREZ ROLLÉ  
SECRETARIO GENERAL  
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

  
LUIS...

  
LEONEL...